

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2004.—Los Consejeros Delegados de la sociedad escindida parcialmente y de la sociedad beneficiaria, D. Ramón Jove Pons y D. Ramón Jove Mercader, respectivamente.—35.682. y 3.^a 15-7-2004

CARNES ESTELLÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Carnes Estellés Sociedad Anónima a la Junta General que se celebrará, con el carácter de Extraordinaria, en el domicilio social sito en Paterna (Valencia) carretera de Ademuz, Kilómetro 8,2, el día 30 de Julio del 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas que comprenden el balance, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como del informe de gestión correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a partir de esta convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Valencia, a 12 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Estellés Pérez.—36.384.

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de Reactivación

En la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día 28 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad proceder a la reactivación de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el art. 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad a obtener en el domicilio social el texto íntegro de la reactivación adoptado y del balance auditado, así como el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reactivación.

Malpartida de Cáceres, 22 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Juan José López Vivas y Femiliano Díez García.—35.260.

CERÁMICA LA ANDALUZA DE BAILÉN, S. A.

La Junta General de la sociedad «Cerámica La Andaluza de Bailén, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 26 de junio de 2004, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Bailén, 5 de julio de 2004.—El Administrador General. Pedro José García Navio.—35.691.

y 3.^a 15-7-2004

COMEDIANTS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, calle Las Palmas sin número, Canet de Mar, el próximo día 5 de agosto de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y en su caso, el 6 de agosto de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades

Tercero.—Ruegos y preguntas

En Canet de Mar, 5 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Font Pujol.—35.907.

COMERCIAL ATHENEUM, S. A.

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2004, la compañía Comercial Atheneum, Sociedad Anónima se ha transformado en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Comercial Atheneum, Sociedad Limitada.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 1 de julio de 2004.—El Administrador único, Ulrich Raimund Stock.—35.680. y 3.^a 15-7-2004

CONSERVAS DANI, S.A.U. (Sociedad escindida parcialmente)

DANI INMUEBLES, S.L.U. (Sociedad beneficiaria)

DANI CARBURANTES, S.L.U. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de dichas sociedades aprobaron, en fecha 7 de junio de 2004, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad Conservas Dani, S.A.U., mediante la segregación de dos partes de su patrimonio social (activos y pasivos), que forman las ramas de actividad de alquiler de inmuebles y de explotación de estaciones de servicio, las cuales serán traspasadas, respectivamente, a las entidades Dani Inmuebles, S.L.U. y Dani Carburantes, S.L.U.

La escisión se aprobó en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por la totalidad de los administradores, en fecha 7 de junio de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 de junio de 2004. Todo lo anterior, según el Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003 y aprobado a dicho efecto junto con el Proyecto de Escisión.

Las operaciones de la entidad que se escinde se entenderán realizadas por las entidades beneficiarias a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la LSL y 250.2 de la LSA, no será necesaria la elaboración de informe de los administradores y de expertos independientes sobre el Proyecto de Escisión. Por su parte, las entidades beneficiarias de la escisión procederán a una ampliación de su capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Vilassar de Mar, 21 de junio de 2004.—Daniel Sánchez Llibre (Administrador).—35.448.

y 3.^a 15-7-2004

DISTRIBARNA, S. A.

Se hace público que la Junta General celebrada el día 5 de julio de 2004, acordó el traslado del domicilio social a Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Calle Vallés, s/n, Polígono Industrial Can Roca, Parcela 31.

Barcelona, 8 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo: M.^a del Rosario Gomis Cañete.—35.922.

DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Maqueda, número 124, Local A, el día 2 de agosto de 2004, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, comprensivas del balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la Convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos de deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Administrador Único, Don Bartolomé Capote Agudo.—36.417.

ELÈCTRICA GÜELL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Elèctrica Güell, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad de todos los accionistas, el proyecto de escisión parcial de

la Compañía, así como el acuerdo de escisión parcial de parte de sus activos y pasivos, siendo la sociedad beneficiaria de la escisión la sociedad de nueva constitución «Promocions EGSA, Sociedad Limitada».

Conforme a lo que disponen los artículos 242 y 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores del derecho que ostentan de información y de oposición.

Vilafranca del Penedès, 12 de julio de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Francisco Escofet Ventura.—36.382.

1.ª 15-7-2004

ELÈCTRICA GÜELL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Elèctrica Güell, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad de todos los accionistas, la reducción del Capital Social de la Compañía en la cantidad de 3.005,05 euros, lo que se comunica a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170, 171 y 201 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vilafranca del Penedès, 12 de julio de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Francisco Escofet Ventura.—36.383.

ENTIDAD EFINEN, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 2004, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 1.619.906 €, quedando fijado en 183.094 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la agrupación de todas las acciones existentes para su anulación y canje por 183.094 acciones nominativas, de 1 € de valor nominal.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Santamaria de Paredes Castillo.—36.495.

EQUIP ARETE, S. L. (Sociedad absorbente)

QUALITAT NORFEU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Qualitat Norfeu, S. A., Sociedad Unipersonal por Equip Arete, S. L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Badalona (Barcelona), 30 de junio de 2004.—El Administrador único de Equip Arete, S. L., Heidi Coret Moreno —El Administrador único de Qualitat Norfeu, S. A. (sociedad unipersonal), Andreu Coret Nova.—35.830. 1.ª 15-7-2004

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Dña. Victoria Sebare Urbano, con N.I.F. 2637497-H como la Administradora única de esta

sociedad, con domicilio social en C/ Pilar Cave-ro, 4Bis, en Madrid y con C.I.F.: A-83689307, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 30 de julio de 2004, a las 11:00 horas, en la C/ Josefa Valcárcel, 8-2.º Pl, Madrid y, en segunda convocatoria el día 31 de julio de 2004, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 2003.

Segundo.—Aprobación: Cambio del Administrador.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en disposición de los accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales para su examen, en el domicilio social de la sociedad o bien para serles enviadas a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de julio de 2004.—La Administradora única, M.ª Victoria Sebarez.—36.452.

FERRÁN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Ferrán Sociedad Anónima, reunido en su sesión de 15 de junio de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de julio, a la doce horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de julio, a las doce en segunda, en el domicilio social sito en Teruel, calle nueva 2 y 4

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado de la compañía, todo ello correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores de la sociedad durante el ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Cese del Órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración ampliado a cinco miembros.

Quinto.—Comunicación a los accionistas de la situación actual en la que se encuentran las acciones que fueron de Dña. Luisa Rodríguez Escudero.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de S.A., a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Teruel, 5 de julio de 2004.—Consejero-Secretario del Consejo de Administración, don Eugenio Ferrán Pérez-Portabella.—35.254.

FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

Aumento de capital

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad la ampliación de capital mediante la emisión de 11.967 nuevas acciones correlativas, de un valor nominal de 12,02 euros cada acción, con los mismos derechos de las actualmente en circulación, de suscripción preferente para los accionistas.

Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, finalizará el periodo en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, quedando la parte no sus-

crita a disposición de los accionistas para su reparto en proporción a las acciones de que dispongan, entre los que hayan expresado su deseo de suscribir un número de acciones superior al que les corresponda.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o el de las acciones que deseen suscribir en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Mayol Mundó.—35.552.

FONTANERÍA JEREZ, S. L.

Anuncio de escisión

La sociedad «Fontanería Jerez, S.L.», anuncia su acuerdo de escisión de fecha 31 de marzo de 2004, de escisión por división en dos bloques patrimoniales que pasarán a ser sociedades autónomas y que se denominarán «Fonta Jerez, S.L.U.» y «Manuel Márquez Olmedo, S.L.U.», respectivamente. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Jerez de los Caballeros, 5 de julio de 2004.—Administradores, José Rubio Vaquerizo y Manuel Márquez Olmedo.—35.858. 1.ª 15-7-2004

GARAJE PROGRESO, S. L.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad Garaje Progreso, S.L. celebrada el 31 de mayo de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial, sin disolución, de esta sociedad, traspasando una parte de su patrimonio a una sociedad ya existente, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los administradores de Garaje Progreso, S. L.

Así mismo, se aprobó como balance de escisión, el cerrado a 31 de marzo de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, así como el de oposición que corresponde a los acreedores.

En Sanxenxo, 1 de junio de 2004.—Los administradores: D. José Carlos Otero Rodríguez, y D. Manuel Lorenzo Piñeiro Lores.—35.608. 2.ª 15-7-2004

GAS CONFORT, S. A.

Reducción de capital con devolución de aportaciones

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 1 de julio de 2004, ha decidido reducir el capital social de la misma en 46.412,56 €, por lo que quedará fijado en 86.194,75 €, mediante la amortización de 7.722 acciones nominativas y devolución de aportaciones a los socios por importe de 72.121,45 €. La reducción acordada deberá ejecutarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios obligatorios.

Los acreedores que no estén de acuerdo con la reducción propuesta, tendrán el plazo de un mes